



Ayuda de investigación en Pediatría 2017 de la SOCIEDAD VALENCIANA DE PEDIATRIA

La Sociedad Valenciana de Pediatría, con el objetivo de promover la investigación en el ámbito de la Pediatría y áreas afines, convoca dos AYUDAS DE INVESTIGACIÓN dotadas con 6.000 €, cada una. El plazo de presentación concluye el 30 de abril de 2017, debiendo estar la documentación presente en la sede de la SVP antes de las 19 horas.

Los proyectos que opten a ser financiados deberán ajustarse a las siguientes

BASES

1. El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema libre de Pediatría valorándose especialmente los proyectos multicéntricos o interniveles asistenciales.
2. El Investigador Principal (IP) deberá ser miembro numerario a la SVP y pertenecer a una institución reconocida de ámbito estatal.
3. Entre los firmantes del proyecto deberá haber MAYORÍA de miembros numerarios pertenecientes a la S.V.P (mitad más uno).
4. El diseño del proyecto se realizará en la institución española a la que pertenezca el IP aunque su ejecución podrá ser realizada, en parte, en instituciones de reconocido prestigio en el ámbito clínico o científico y que deberán documentar su aceptación a participar en el proyecto.
5. La duración del proyecto será de un máximo de 1 año.
6. Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales, no hayan sido publicados y no hayan sido financiados por otras entidades públicas o privadas o hayan sido previamente premiados. El proyecto deberá ser íntegramente realizado en nuestra comunidad.
7. No se admitirá un mismo proyecto para optar a más de una ayuda de las que convoque la SVP en el año en curso.
8. El proyecto constará de los siguientes apartados:
 - a. Currículum Vitae del investigador principal y co-investigadores según modelo normalizado o modelo FIS.
 - b. TÍTULO, RESUMEN en español e inglés (250 palabras), ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (máximo 3 páginas DINA4) (Fuente a utilizar: Arial 12 doble espaciado).
 - c. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS (1 página DINA4)
 - d. DISEÑO (incluirá las tareas a realizar por cada miembro del equipo) (máximo 2 páginas DINA4)
 - e. MATERIAL Y MÉTODOS (máximo 3 páginas DINA4)
 - f. CRONOGRAMA de la consecución de objetivos por anualidades (1 página DINA4).
 - g. RELEVANCIA CIENTÍFICA Y PRÁCTICA de la investigación. (máximo 1 página DINA4)

- h. PRESUPUESTO detallado de gastos que comprenderán:
- Contrataciones/ Subcontrataciones
 - Estancias de aprendizaje de técnicas clínicas/ analíticas
 - Material fungible
 - Material inventariable
 - Seguros si los hubiera
 - Difusión: presentación en reuniones nacionales/ internacionales; gastos de publicación (máximo 1 página DINA4)
- i. Presentación al Comité de Ética e Investigación del centro donde se vaya a realizar el proyecto.
- j. Anexos (máximo 3 páginas DINA4).
9. Se remitirá por correo electrónico a la Secretaría de la SVP (socvaped@comv.es)1 copia del trabajo, antes del 30 de abril de 2017 a las 19:00 horas, quedando excluidos los proyectos recibidos con posterioridad, indicando “Ayuda de investigación de la SVP en Pediatría y sus áreas 2017”.
10. El Jurado Evaluador estará compuesto por miembros elegidos por la Junta Directiva de la SVP, que podrán consultar a expertos externos nacionales o internacionales si se considera oportuno, siendo este comité el responsable de la decisión final tras la revisión de los informes oportunos. No podrán participar ni colaborar en los Proyectos solicitantes ninguno de los miembros del Jurado Calificador y /o del Comité de Investigación ni tener otro tipo de conflicto de intereses con el proyecto. Su fallo será inapelable. El premio al proyecto ganador será entregado en el Congreso Anual de la SOCIEDAD VALENCIANA DE PEDIATRÍA a celebrar en Valencia el 4 y 5 de mayo de 2017.
11. Se otorgará un diploma acreditativo del mismo que se entregará a cada miembro del equipo financiado. El proyecto premiado será colgado en las páginas web de la S.V.P.
12. Una parte de la ayuda se realizará en el momento de la concesión y será de 2000 €. El resto de la ayuda se hará efectivo tras la evaluación favorable por parte de la Junta Directiva de la S.V.P. del preceptivo informe de seguimiento, que debe realizarse al finalizar el proyecto.
13. Los resultados finales serán presentados en el primer congreso de la S.V.P siguiente a la finalización del proyecto, en una mesa redonda organizada por La Junta Directiva de la S.V.P.
14. Es obligatorio que en las publicaciones /ponencias/ comunicaciones derivados del mismo se haga constar expresamente la financiación recibida, utilizando la fórmula: “Este trabajo ha sido financiado con la AYUDA A LA INVESTIGACION EN PEDIATRÍA, edición 2017, de la SOCIEDAD VALENCIANA DE PEDIATRÍA”.
15. La falta de cumplimiento de alguna de las bases previamente citadas conlleva la exclusión automática del proyecto. La convocatoria puede quedar desierta si así lo estima el jurado calificador, en cuyo caso el importe del mismo sería entregado a una institución relacionada con la infancia.